



## **Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical. Núm. 28**

### **Octubre 2016**

El **Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical** és un servei de documentació del CERES que presenta, valora i dóna accés a una selecció qualitativa d'informacions d'interès jurídic i sindical. El Butlletí s'estructura en els apartats següents: **Estudis Jurídics, Estudis de Caràcter Jurídic-Sindical, Jurisprudència i Enllaços.**

#### **ESTUDIS JURÍDICS**

[Notas del Libro de Arántzazu Vicente Palacio: “Empresas Multiservicios y Precarización del Empleo, el Trabajador Subcedido”, por Jesús Martínez](#)

[Reforma Laboral. ¿Derogar? ¿Modificar? ¿Crear? En Cualquier Caso, Reforzar los Antiguos y Regular los Nuevos Derechos Laborales para el Nuevo Mundo del Trabajo, artículo de Eduardo Rojo publicado en el Diario Electrónico BEZ](#)

#### **ESTUDIS DE CARÀCTER JURÍDIC-SINDICAL**

[El TC Elimina Alguns Articles de la Llei Catalana d'Igualtat: Un Nou Atac als Drets Democràtics de Dones i Homes, Extractes de l'Article d'Alba Garcia Publicat al Diari del Treball i Nota de Premsa de CCOO de Catalunya](#)

[El Sistema Público de Seguridad Social, Retos y Dificultades Que se Ciernen sobre su Futuro, artículo de Jordi Giménez Maluenda publicado en el último Butlletí de l'Àrea de Previsió Social Complementària de CCOO de Catalunya \(Octubre de 2016\)](#)

[Real Decreto 299/2016, de 26 de Julio, Sobre Protección de la Salud y la Seguridad de los Trabajadores Contra los Riesgos Relacionados con la Exposición a Campos Electromagnéticos: Circular Informativa de Julián Garrido \(Federació d'Indústria de CCOO Catalunya\)](#)

[Actividades y Programas Específicos para Abordar Proyectos Relativos al Sumangali en la India \[Explotación Laboral Infantil y de Adolescentes\]: Informe \(Mayo de 2016\), por Víctor Garrido e Isidor Boix](#)

[Hacer Frente al Reto de la Gestión de los Fondos de Pensiones de Empleo con Criterios Sociales y Responsables: Artículo de Jordi Giménez Maluenda sobre la Conferencia Anual del Committee on Workers' Capital \(Amsterdam, 6 y 7 de Junio de 2016\)](#)

#### **JURISPRUDÈNCIA**

[Sentencia del TJUE de 14 de Septiembre de 2016 \(Asunto Diego Porras\) \[Igualdad de Trato Entre Contratos Temporales y Fijos\]: Número Extraordinario de la Revista Jurisdicción Social de Jueces para la Democracia, dirigida por Miquel Falguera \(Octubre de 2016\)](#)



## Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical. Núm. 28

### Octubre 2016

[Comentario de Sentencia del TSJ de Catalunya, Sala de lo Social, de 9 de junio de 2016, en Materia de Incapacidad Permanente por Síndrome Fibromiálgico, por Jesús Martínez, Texto de la Sentencia del TSJC y Otra Sentencia del Juzgado Social 3 de Tarragona \[Gestionada por CCOO\] sobre Incapacidad Permanente Total por Fibromialgia](#)

[Sentencia del TSJ de Madrid, de 05/10/2016, Que Reconoce una Indemnización a una Trabajadora Interina a Quien se le Extinguió el contrato, Nota de Prensa de la CS de CCOO y Otra Sentencia del TSJ del País Vasco Sobre Esta Materia Comentada por Eduardo Rojo](#)

[Recargo de Prestaciones Por Amianto, Enfermedad Profesional y Pensión de Viudedad: Comentario de Sentencia del JS 29 de Barcelona \[Gestionada por CCOO\], de 25/07/2016, por Jesús Martínez](#)

[El Tribunal Supremo Anula la Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo \(MSCT\) en Siscor Norte: Sentencia de 6/7/2016 y Comentario de Pilar Caballero Marcos \[Sentencia Gestionada por CCOO\]](#)

### ENLLAÇOS

[Lex Social, n<sup>o</sup>2 \(2016\): Revista de Derechos Sociales de la Universidad Pablo Olavide](#)

## ESTUDIS JURÍDICS

**Notas del Libro de Arántzazu Vicente Palacio: “Empresas Multiservicios y Precarización del Empleo, el Trabajador Subcedido”, por Jesús Martínez**

Jesús Martínez reseña el libro de Arántzazu Vicente Palacio: *Empresas multiservicios y precarización del empleo, el trabajador subcedido*. La [Editorial Atelier](#) publicó esta obra dentro de su colección Laboral en junio de 2016.

El libro de Arántzazu Vicente analiza las subcontratas de obras y servicios, reguladas por el art. 42 del Estatuto de los Trabajadores, pero circunscribe su objeto de estudio a las empresas multiservicios, “más conocidas popularmente como empresas de “Outsourcing”. En opinión de Jesús Martínez, el principal interés de esta obra radica en que **analiza un buen número de convenios colectivos de empresas de outsourcing y de convenios sectoriales** para exponer las diferentes problemáticas que conllevan las externalizaciones: cesión ilegal de trabajadores, sucesión empresarial, contrata y duración de contratos laborales temporales, composición de la representación legal de las personas trabajadoras, etc.

[Reseña del Libro \*Empresas Multiservicios y Precarización\*](#)



## Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical. Núm. 28 Octubre 2016

### **Reforma Laboral. ¿Derogar? ¿Modificar? ¿Crear? En Cualquier Caso, Reforzar los Antiguos y Regular los Nuevos Derechos Laborales para el Nuevo Mundo del Trabajo, artículo de Eduardo Rojo (en el Diario BEZ)**

Artículo de **Eduardo Rojo** publicado en el **diario BEZ** y reproducido por él mismo en su blog. El autor reflexiona sobre los debates generados por la reforma laboral de 2012 (un debate que ha incluido, entre otras, propuestas como la derogación de reformas laborales (2010 y 2012), la reforma de la Constitución para regular nuevos derechos económicos, sociales y políticos, etc.). Estas últimas propuestas están formuladas en la Declaración Conjunta presentada el 12/09/2016 por CCOO y UGT: [La situación política y las prioridades del movimiento sindical](#).

El artículo de **Eduardo Rojo** apunta diversas **cuestiones que un futuro cambio normativo debería recoger**. Entre otra muchas, el autor cita las siguientes:

- “La **limitación del poder unilateral del empleador** en la modificación sustancial de condiciones de trabajo”.
- “La adecuada **causalización de los despidos**, tanto individuales como colectivos, con la protección necesaria cuando no sea así”.
- “**Potenciar el papel de los agentes sociales** en la ordenación de la negociación colectiva”.

[Artículo de Eduardo Rojo](#)

## ESTUDIS DE CARÀCTER JURÍDIC - SINDICAL

### **El TC Elimina Alguns Articles de la Llei Catalana d'Igualtat: Un Nou Atac als Drets Democràtics de Dones i Homes. Extractes de l'Article d'Alba Garcia al Diari del Treball i Nota de Premsa de CCOO de Catalunya**

**CCOO de Catalunya** ha publicat una nota de premsa sobre la sentència del Tribunal Constitucional, de 22/09/2016, que anul·la algunes disposicions de la Llei catalana d'igualtat. La Nota reproduceix parts de l'article que **Alba Garcia**, secretària de la Dona i Cohesió Social de CCOO de Catalunya, va publicar a **El Diari del Treball** el maig de 2016, quan es van deixar sense efecte els articles ara anul·lats per l'esmentada sentència.

“El TC s'ha pronunciat davant el recurs del PP contra la Llei 17/2015, de 21 de juliol, d'igualtat efectiva de dones i homes. I ho ha fet en uns articles que a banda de ser cabdals són constitucionals en la Llei orgànica 3/2007, d'Igualtat”. Aquesta “sentència **és un atac als drets de la igualtat de dones i homes, i passa per sobre del marc de relacions laborals de Catalunya**”. L'**Alba Garcia** descriu i emfatitza la importància dels articles anul·lats.

[Nota de Premsa i Article d'Alba Garcia](#)



## **Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical. Núm. 28**

### **Octubre 2016**

#### **El Sistema Público de Seguridad Social, Retos y Dificultades Que se Ciernen sobre su Futuro, artículo de Jordi Giménez Maluenda**

Artículo de **Jordi Giménez Maluenda** (Área de Previsión Social Complementaria de CCOO Catalunya) publicado en el [Butlletí de l'Àrea de Previsió Social Complementària](#) (octubre 2016)

El autor trata el **futuro de las pensiones y del sistema público de Seguridad Social**, ante la aparición “en el horizonte de señales, mensajes e indicios que indican que en breve vamos a vivir otro debate sobre la “necesidad” de una nueva reforma [de la Seguridad Social]”. En este contexto **Jordi Giménez** sitúa lo que a su juicio son los elementos centrales de este debate y expone argumentos y reflexiones:

- **¿Qué ocurre al sistema y a su financiación cuando**, además de la mayor longevidad y la baja natalidad, **se le suma paro, precariedad en los contratos y devaluación salarial?**
- “El equilibrio estructural [de la Seguridad Social] se alcanza también por la vía de **mejorar los ingresos**, no necesariamente por el recorte de gasto”.
- “Cuando hablemos de ingresos [...] deberíamos pensar en la financiación del sistema y la evolución de la estructura económica”.
- “Basar la financiación de la Seguridad Social sólo en las cotizaciones sociales ligadas a la mano de obra (más allá de la separación de fuentes y la segregación de ciertas prestaciones para financiarlos a cargo de los PGE) debería ser objeto de reflexión y análisis. Y cuando se plantea la posibilidad de **financiar, aunque sea en parte, a la Seguridad Social con impuestos** no necesariamente debemos pensar ni en el IRPF ni en impuesto indirectos sino que cabe preguntarse por el papel del **Impuesto de Sociedades**”.

[Artículo de Jordi Giménez Maluenda](#)

#### **Real Decreto 299/2016 Sobre la Protección de la Salud y la Seguridad de los Trabajadores Contra los Riesgos Relacionados con la Exposición a Campos Electromagnéticos: Circular Informativa de Julián Garrido**

**Julián Garrido**, de la Secretaria d'Assessorament, Mediació i Inspecció de Treball de la **Federació d'Indústria CCOO de Catalunya**, presenta una Circular Informativa acerca del Real Decreto 299/2016, sobre la protección de las personas trabajadoras contra la exposición a campos electromagnéticos. El mencionado real decreto, publicado en el BOE de 29/07/2016, transpone al ordenamiento estatal el contenido de la [Directiva 2013/35/UE](#).

Esta Circular **resume los aspectos más relevantes del [real decreto 299/2016](#)** y concluye con una serie de enlaces a la mencionada norma y a guías de buenas prácticas.

[Circular sobre Protección Contra Campos Electromagnéticos](#)



## Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical. Núm. 28 Octubre 2016

### **Actividades y Programas Específicos para Abordar Proyectos Relativos al Sumangali: Informe de la Visita a la India, por Víctor Garrido e Isidor Boix**

**Víctor Garrido e Isidor Boix** (Secretaría de Internacional de la Federación de Industria de la CS de CCOO / Coordinación de IndustriALL Global Union) presentan un informe de la última visita a la India en mayo de 2016, planificada dentro del plan de trabajo en el ámbito del Acuerdo Marco Global (AMG) de IndustriAll Global Union (IGU) con INDITEX. En esta ocasión, la delegación sindical estaba integrada por parte de IGU por **Víctor Garrido**, de CCOO-Industria, como Coordinador General del AMG.

La visita centró su interés en el desarrollo de **proyectos para combatir el Sumangali**, amparados por el Acuerdo Marco con Inditex. En la India “existe un **grave problema de explotación infantil y de adolescentes** que afecta aproximadamente a 12,6 millones de niñas/os, aunque las ONG [elevan] la cifra a 60 millones en 2010 [...]. Una de sus expresiones es el **Sumangali**, aberrante y brutal práctica, que se utiliza como sistema de contratación, y que en torno a su 80% se utiliza en la producción de hilos y tejido de algodón”.

[Informe sobre Sumangali en la India \(Mayo 2016\)](#)

### **Hacer Frente al Reto de la Gestión de los Fondos de Pensiones de Empleo con Criterios Sociales y Responsables: Artículo de Jordi Giménez Maluenda sobre la Conferencia Anual del Committee on Workers' Capital (Amsterdam, 6 y 7 de Junio de 2016)**

**Jordi Giménez**, del Área de Previsión Social Complementaria de CCOO de Catalunya, describe la **Conferencia** del Comité de la Agrupación Global Unions **sobre el Capital de los Trabajadores (CWC)**, celebrada en Amsterdam en junio de 2016, a la que asistió una representación de CCOO.

El CWC celebra una **conferencia anual** que “reúne a administradores de fondos de pensiones de empleo, representantes de los sindicatos y administradores de capitales, para preparar su agenda de acción y analizar las **estrategias más adecuadas para desarrollar la inversión socialmente responsable**”. La Conferencia de 2016 se ha celebrado bajo el lema: “**Alineación del capital de los trabajadores con objetivos sociales**”.

“EL CWC es un [instrumento internacional] creado en 1999 que “persigue poner en relación a activistas sindicales del mundo entero que trabajan en la gestión del patrimonio de los trabajadores invertidos a través de fondos de pensiones del sistema de empleo, con objeto de promover el intercambio de información y la coordinación de acciones conjuntas”.

[Artículo de Jordi Giménez sobre la Conferencia Anual del CWC](#)



## Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical. Núm. 28 Octubre 2016

### JURISPRUDÈNCIA

#### **Sentencia del TJUE de 14/09/2016 (Asunto Diego Porras), [Igualdad de Trato Entre Contratos Temporales y Fijos]. Número Extraordinario de la Revista *Jurisdicción Social***

La Revista online de *Jueces para la Democracia*, dirigida por **Miquel Falguera**, ha elaborado un **número extraordinario** sobre la sentencia dictada por el TJUE el 14/09/2016 ([Caso C-596/14](#)). Este número incluye, entre otros, los artículos siguientes:

- **Rafael López Parada**. *"Puntos críticos de la Sentencia de 14 de septiembre de 2016 del TJUE en el asunto c 596/14, de Diego vs. Ministerio de Defensa"*.
- **Joan Agustí Maragall**. *"Aspectos procesales de la STJUE "Diego Porras" (y una opinión sobre el alcance de la misma)"*.
- **Miquel Àngel Falguera Baró**. *"Algunas reflexiones sobre la STJUE en el asunto de Diego Porras: análisis crítico y efectos sobre el ordenamiento laboral español"*.
- **Carlos Preciado Domènech**. *"Comentario de urgencia a la STJUE de 14 de septiembre de 2016. Caso Ana de Diego Porras contra Ministerio de Defensa"*.
- **Xavier González de Rivera Serra**. *"La contratación temporal y el TJUE"*.
- **Luis Ezquerro Escudero**. *"Comentarios a la STJUE de 14/09/2016. Caso Diego Porras"*.

[Núm. de la Revista de Jueces Para la Democracia \(Jurisdicción Social\)](#)

#### **Comentario de Sentencia del TSJ de Catalunya, de 9 de junio de 2016, en Materia de Incapacidad Permanente por Síndrome Fibromiálgico, por Jesús Martínez, Texto de la Sentencia del TSJC y Sentencia del JS 3 de Tarragona [Gestionada por CCOO] sobre Incapacidad Permanente**

**Jesús Martínez** comenta una [sentencia](#) dictada por el TSJ de Catalunya el 09/06/2016. El pronunciamiento declara la **incapacidad permanente** en grado de **total** de una trabajadora que sufre **síndrome fibromiálgico y sensibilidad química múltiple**, tras las sucesivas denegaciones previas del INSS y del juzgado social a la solicitud de reconocimiento de situación de incapacidad. La sentencia del TSJ expone de forma didáctica lo establecido por la LGSS -así como la doctrina jurisprudencial- para definir la incapacidad permanente total.

Añadimos también el enlace a una [sentencia dictada por el Juzgado Social 3 de Tarragona el 20/09/2016](#). Esta declara a una trabajadora (que sufre fibromialgia y otras patologías) afecta de una incapacidad permanente total derivada de enfermedad común. El **Gabinete Jurídico de CCOO de Catalunya** ha gestionado este procedimiento judicial.

[Comentario de Jesús Martínez de Sentencia del TSJC 09/06/2016](#)



## Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical. Núm. 28 Octubre 2016

### **Sentencia del TSJ de Madrid Que Reconoce una Indemnización a una Interina a Quien se le Extinguió el Contrato, Nota de Prensa de la CS de CCOO y Sentencia del TSJ del País Vasco Comentada por Eduardo Rojo**

Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el 05/10/2016, y [publicada en la web](#) del **Consejo General del Poder Judicial**. Esta sentencia se dicta después que el TSJM elevara en diciembre de 2014 ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea una petición de decisión prejudicial respecto a diferentes cuestiones objeto del procedimiento. Tal decisión prejudicial quedó establecida por la sentencia del TJUE de 14/09/2016, Asunto C-596/14.

La sentencia del TSJM “ha fallado a favor de una trabajadora del Ministerio de Defensa”, y establece **el derecho de esta a percibir una indemnización “de 20 días por año, tras la extinción de su contrato, similar a la que le correspondería a una persona con contrato fijo”**.

**Eduardo Rojo** ha publicado en su blog un comentario de una [sentencia](#) dictada por el TSJ del País Vasco el 18/10/2016. Según el TSJPV, no hay “justificación objetiva y razonable” para negarle a la trabajadora contratada para obra o servicio la misma indemnización que la de un trabajador con contrato indefinido en caso de extinción de su contrato por causas objetivas.

[Nota de Prensa de CCOO de la Sentencia del TSJM](#)  
[Comentario de Eduardo Rojo de Sentencia del TSJPV](#)

### **Recargo de Prestaciones Por Amianto, Enfermedad Profesional y Pensión de Viudedad: Comentario de Sentencia del Juzgado Social 29 Barcelona, de 25/07/2016, por Jesús Martínez [Sentencia Gestionada por CCOO]**

**Jesús Martínez** comenta una [sentencia dictada por el Juzgado Social 29 de Barcelona](#), de 25/07/2016. **Mariona Castellana**, abogada del **Gabinet Jurídic de CCOO de Catalunya** ha gestionado este conflicto. El JS 29 dicta una sentencia condenatoria de Alstom Transporte SA y reconoce el derecho de la demandante a “percibir un recargo de prestaciones sobre su pensión de viudedad”, a abonar por la empresa demandada. El fallecido marido, trabajador de la empresa Maquinista Terrestre y Marítima que, en el año 2002, se integró en la empresa Alstom, había sufrido durante muchos años (desde 1962 a 1993) exposición a asbestos.

La sentencia del JS aborda, de forma didáctica, cuestiones relevantes:

- Las normativas sobre protección de la salud contra el amianto, ya existentes desde 1957.
- La doctrina del TSJC según la cual la actividad con amianto es peligrosa y puede generar una enfermedad profesional.
- La Responsabilidad de la empresa sucesora (de acuerdo a sentencias del TJUE i del TS).

[Comentario de Jesús Martínez de Sentencia del JS 29](#)



## Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical. Núm. 28 Octubre 2016

### El Tribunal Supremo Anula la Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo (MSCT) en Siscor Norte: Sentencia de 6 de julio de 2016 y Comentario de Pilar Caballero Marcos [Sentencia Gestionada por CCOO]

**Pilar Caballero Marcos**, del Gabinete Jurídico de la Federación de Servicios de la CS de CCOO comenta una sentencia dictada por el Tribunal Supremo el 06/07/2016. **La sentencia otorga la razón a CCOO** y anula la MSCT pretendida por "Siscor Norte, empresa dedicada a la hostelería [...], que cuenta con tres centros de trabajo en Asturias y tres en León". El comentario ha sido publicado en el último número de la [Revista Acción Sindical Confederal de CCOO](#) (octubre de 2016). En opinión de **Pilar Caballero**, esta sentencia es relevante porque:

- "En este caso **confluyen por primera vez la ultraactividad de un convenio con una inaplicación del mismo**, que la empresa instrumenta como una modificación sustancial, al entender que no estaba vigente el convenio colectivo".
- "Estamos ante un conflicto que afecta a centros de trabajo ubicados en dos espacios territoriales (Gijón y León) en los que se aplican convenios diferentes cuya ultraactividad estaba, en ambos casos, pendiente de resolución judicial".
- "Se cuestionan, entre otras cosas, el ámbito competencial del órgano judicial por razón del territorio, ausencia de acción, cosa juzgada, litispendencia o diferencia entre instituciones de reestructuración laboral (modificación sustancial o inaplicaciones)".

[Comentario de la Sentencia del TS de 06/07/2016](#)  
[Sentencia del TS de 06/07/2016](#)

## ENLLAÇOS

[Lex Social, nº2 \(2016\): Revista de Derechos Sociales de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla](#)

La **Universidad Pablo Olavide de Sevilla** ha publicado un nuevo número de *Lex Social, Revista de Derechos Sociales*. Entre muchos otros, el último número de **Lex Social** incluye los temas siguientes: justiciabilidad de los derechos sociales en el Consejo de Europa; contratación pública y cláusulas de empleo en el derecho de la UE; posibles efectos de la firma del TTIP y del CETA; el factor de sostenibilidad en España; contrato de obra y servicio determinado y fraude de ley; etc. Todos los artículos de **Lex Social** están disponibles a texto completo.



©El Butlletí d'Actualitat Jurídica Sindical està editat per CCOO-CERES.

El Consell del Butlletí està format per: Alfons Labrador, Juan Manuel Tapia, Jesús Martínez, David Monsergas i Antònia Garcia. Edició: David Monsergas.

Per **donar-vos d'alta o de baixa** del Butlletí, modificar dades o fer-nos arribar els vostres suggeriments, envieu un correu electrònic a: [biblioteca@cco.cat](mailto:biblioteca@cco.cat)